



Factura: 001-002-000034734

20171701018P01901



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20171701018P01901	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2017, (15:31)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	JALIL FLORES JOSE MANUEL	CEÐULA	1710016757
Natural	JARAMILLO FLORES MARTHA CRISTINA	CEÐULA	1713109393
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEVALLOS CLAVIJO IVAN PATRICIO	CEÐULA	1711196509
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEVALLOS CLAVIJO IVAN PATRICIO	CEÐULA	1711196509
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEVALLOS CLAVIJO IVAN PATRICIO	CEÐULA	1711196509
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	CEVALLOS CLAVIJO IVAN PATRICIO	CEÐULA	1711196509
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00	

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Glenda Zapata Silva



Factura: 001-002-000034735

20171701018000948



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018000948

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (15:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CEVALLOS CLAVIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
PATRICIO	CÉDULA
1711196509	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACION	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	20171701018P01901

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Glenda E. Zapata

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017	17	01	18	P01901
------	----	----	----	--------

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
JOSÉ MANUEL JALIL FLORES	C.C. 1710016757	CEDENTE
MARTHA CRISTINA JARAMILLO FLORES	C.C. 1713109393	CEDENTE
IVÁN PATRICIO CEVALLOS CLAVIJO	C.C. 1711196509	CESSIONARIO

CUANTIA: USD \$1,00

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES QUINCE (15) de JUNIO del

DOS MIL DIECISIETE, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, comparecen con plena capacidad, libertad y

conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores JOSÉ MANUEL JALIL FLORES y su cónyuge MARTHA CRISTINA JARAMILLO FLORES, casados entre sí por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor IVÁN PATRICIO CEVALLOS CLAVIJO por sus propios y personales derechos, en calidad de CESSIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados de la siguiente manera: JOSÉ MANUEL JALIL FLORES y MARTHA CRISTINA JARAMILLO FLORES en la calle Jorge Adoum y Juan Miro, Conjunto Ixtapa, teléfono tres cinco seis cuatro seis dos

siete (3564627), correo pepojall@jhljalil.com, e IVÁN PATRICIO

1 **CEVALLOS CLAVIJO** en la calle El Tiempo doscientos
2 diecinueve (219) y el Comercio, teléfono cero nueve nueve cinco
3 ocho siete tres uno dos (0995887312), correo
4 ipcc78@hotmail.com; hábiles en derecho para contratar y contraer
5 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
7 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e
9 impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad
10 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
11 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
12 también se agregan como habilitantes. Advertidos los
13 comparecientes por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de
14 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
15 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
16 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
17 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
18 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
19 a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al
20 tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:**
21 Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública
22 de Cesión de Participaciones: a) Por una parte, los señores José
23 Manuel Jalil Flores y su cónyuge Martha Cristina Jaramillo Flores,
24 casados entre sí, por sus propios y personales derechos, parte a la
25 cual se denominará como LOS CEDENTES; b) Por otra, Iván
26 Patricio Cevallos Clavijo, de estado civil casado, de profesión
27 ingeniero, a quien en adelante se la denominará como EL
28 CESIONARIO; Todos los comparecientes son de nacionalidad

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

2 Quito, D.M., hábiles para contratar y obligarse. PRIMERA:

3 **ANTECEDENTES: a)** Mediante Escritura Pública otorgada ante

4 la Notaria Tercera del cantón Quito, doctor German Flor

5 Cisneros, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de

6 Quito, el diecisiete de septiembre de dos mil nueve, se

7 constituyó la Compañía "SUSTENIMUS CIA. LTDA.", la misma

8 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el

9 doce de octubre de dos mil nueve, con una capital social de

10 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

11 **b)** La Junta General Universal de Socios, celebrada el día cinco

12 de junio del dos mil diecisiete, mediante resolución aprobada por

13 unanimidad de socios, autorizó a José Manuel Jaill Flores

14 transferir el cien por ciento de participaciones en la compañía

15 **SUSTENIMUS CIA. LTDA.**, a favor del señor Iván Patricio

16 Cevallos Clavijo, según consta en la mencionada Acta, la misma

17 que se adjuntan a la presente escritura como documento

18 habilitante. SEGUNDA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE

19 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, y debidamente

20 autorizados unánimemente por la Junta General Universal de

21 Socios de la compañía **SUSTENIMUS CIA. LTDA.**, celebrada el

22 cinco de junio del dos mil diecisiete, el socio José Manuel Jaill

23 Flores, CEDE Y TRANSFIERE con todos sus derechos y

24 obligaciones, sin reservarse ningún derecho para sí, el cien por

25 ciento de las participaciones de su propiedad en la compañía

26 **SUSTENIMUS CIA. LTDA.**, de la siguiente manera: UNO: A

27 favor de IVÁN PATRICIO CEVALLOS CLAVIJO, los cedentes,

28 **CEDEN Y TRANSFIEREN** una participación de un dólar de

1 Estados Unidos de América. **DOS:** El precio de esta cesión y
2 transferencia es el de UN dólar de Estados Unidos de América
3 (US \$ 1.00), que el CESIONARIO declara recibirlo a su entera
4 satisfacción y sin nada que reclamar, en proporción a la
5 participación transferida, es decir, a un valor de un dólar de
6 Estados Unidos de América por participación. **TRES:** EL
7 CESIONARIO, acepta la transferencia de las participaciones
8 cedidas en la forma detallada, que realizan a su favor LOS
9 CEDENTES. **TERCERA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL:**
10 Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el
11 Capital Social de la Compañía **SUSTENIMUS CIA. LTDA.**, de
12 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América
13 (US\$400.00) queda distribuido de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Eduardo Cevallos Clavijo	US \$ 399.00	399	99.75 %
Iván Patricio Cevallos Clavijo	US \$ 1.00	1	0.25 %
TOTAL	US \$ 400.00	400	100 %

19 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CEDENTES Y EL
20 CESIONARIO dejan constancia expresa de su aceptación y
21 consentimiento en la realización de esta transferencia de
22 participaciones. Los CEDENTES demás manifiestan estar
23 conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal,
24 por tanto declaran que no tienen reclamo alguno que formular
25 en lo posterior por este concepto. Los certificados
26 correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA:** El
27 Señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz
28 de la escritura de Constitución de la compañía **SUSTENIMUS**

NOTARIA 18

Dra. Glenda Zapata Silva

Cantón Quito

1 CIA. LTDA., la presente escritura de cesión y transferencia de

2 participaciones. Usted señora Notaria, se servirá agregar las

3 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno

4 efecto de la presente escritura. FIRMADO Abogada María

5 Isabel Machado Tovar, Matricula profesional uno y ocho tres

6 dos del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ**

7 **MINUTA**, misma que queda elevada a escritura publica con

8 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente

9 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y

10 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se

11 ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia,

12 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

13 **JOSÉ MANUEL JALIL FLORES**

14 CC. 1700016253 CV. 021-046

15 *(Firma)*

16 **MARTHA CRISTINA JARAMILLO FLORES**

17 CC. 41310939-3 CV. 022-309

18 *(Firma)*

19 **IVÁN PATRICIO CEVALLOS CLAVIJO**

20 CC. 171136503 CV. 002-194

21 *(Firma)*

22 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

23 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

SUSTENIMUS CIA. LTDA. No.

Celebrada el 5 de junio del 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 5 días del mes de junio del año 2017, siendo la 10h45, en las oficinas de la compañía ubicada en la RUMANIA ES-87 y HUNGRIA, con la presencia de todos los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

De manera previa, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales, se refiere la información correspondiente:

DENOMINACIÓN: SUSTENIMUS CIA. LTDA.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS: RUMANIA ES-87 y HUNGRIA, ciudad y cantón Quito. La Junta se reúne el 5 de junio del año 2017, desde las 10h45.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la reunión el señor JOSE MANUEL JALIL FLORES, en calidad de Presidente. Actúa como Secretario, el señor JORGE EDUARDO CEVALLOS CLAVIJO en calidad de Gerente General.

Lista de asistentes y quórum:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CEVALLOS CLAVIJO JORGE EDUARDO	US \$ 399.00	399	99.75 %
JALIL FLORES JOSE MANUEL	US \$ 1.00	1	0.25 %
TOTAL	US \$ 400.00	400	100 %

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS: Encontrándose reunido el 100% del capital pagado, los socios aceptan por unanimidad la celebración y grabación de la Junta General Universal, según el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo cual, se entiende convocada y queda válidamente constituida la Junta General para tratar el siguiente orden del día, el mismo que es leído por el Presidente:

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de Participaciones

2. Renuncia del Presidente y elección de nuevo Presidente

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN

1. Cesión de Participaciones:

El Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta, en su calidad de socio, su voluntad de ceder sus participaciones a favor del señor Iván Patricio Cevallos Clavijo con lo cual, mociona a la Junta que se apruebe la cesión de participaciones a favor de

Por unanimidad y por tanto, el 100% capital social, los socios aceptan la moción presentada por el Presidente y resuelven aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle:

- a) El Socio JOSE MANUEL JALIL FLORES cede a favor de Iván Patricio Cevallos Clavijo 1 participación, de un dólar de los Estados Unidos de América, participación acumulativa e indivisible, equivalente al 0.25% del capital suscrito y pagado de la compañía.

En este sentido, el cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Eduardo Cevallos Clavijo	US \$ 399.00	399	99.75 %
Iván Patricio Cevallos Clavijo	US \$ 1.00	1	0.25 %
TOTAL	US \$ 400.00	400	100 %

2. Renuncia del Presidente y elección de nuevo Presidente:

El Presidente presenta a la Junta su renuncia al cargo de Presidente, debido a que no ha podido ejercer el cargo por sus múltiples ocupaciones, si bien no ha realizado actos de administración desde el momento en que fue elegido, agradece a la Junta el nombrarlo como Presidente y mociona como nuevo Presidente a Iván Patricio Cevallos Clavijo.

Por unanimidad y por tanto, el 100% capital social, los socios aceptan la renuncia presentada por JOSE MANUEL JALIL FLORES y a su vez aceptan por unanimidad la moción presentada por el Presidente de la Junta y resuelven elegir como Presidente de a SUSTENIMUS CIA. LTDA., a Iván Patricio Cevallos Clavijo, y autorizan al Gerente General otorgar el nombramiento correspondiente y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil de cantón Quito.

APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL: Aprobados los puntos del orden del día, el secretario se dispone a elaborar el Acta de la Junta General Universal, la cual es aprobada por los socios y se informa que la grabación de la Junta será hasta ese momento. Siendo las 12h50 se da por concluida la Junta.

Firman para constancia de lo resuelto, en TRES ejemplares del mismo tenor y valor.

Jose Manuel Jalil Flores
Presidente/Socio

Jorge Eduardo Cevallos Clavijo
Secretario/Socio

NOTARIA 18 DE OUITO
PÁGINA EN
BLANCO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SUSTENIMUS CIA. LTDA., que otorgan los señores JOSÉ MANUEL JALIL FLORES y MARTHA CRISTINA JARAMILLO FLORES a favor del señor IVÁN PATRICIO CEVALLOS CLAVIJO, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

Glenda Zapata Silva



REPUBLICA DE CHILE

SECRETARIA DE INTERIORES

[Handwritten signature]



El presente documento tiene por objeto informar a la
autoridad competente de la existencia de un
proyecto de ley que se encuentra en trámite
ante el Poder Legislativo, el cual tiene
por objeto...



Factura: 001-003-000024902

20171701003001845



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001845

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SUSTENIMUS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6669

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
JAILL FLORES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
JARAMILLO FLORES MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CEVALLOS CLAVIJO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CÉDULA	1710016757
CÉDULA	1713109393
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CÉDULA	1711196509

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P01901

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
AP: 3619-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el quince de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SUSTENIMUS CIA. LTDA.**, celebrada el diecisiete de septiembre del dos mil nueve, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 43053


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	33034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	608
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA / QUITO / 15/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUSTENIMUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3316 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1960-1961
1960-1961

Author	Title	Year
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...